

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor Cnl. DEMA. Guillermo Escobar Uhry, Ministro de Educación y Cultura, debe ausentarse al Estado de Israel, con el objeto de apreciar el Desarrollo de los Diferentes Sistemas de Capacitación Campesina empleados en Israel, y posible Aplicación en el ámbito nacional, por el tiempo de 15 días a partir del 17 de julio del presente año.

Que para no interrumpir las actividades administrativas de la citada Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura al señor Cnl. DEMA. Julio Molina Suárez, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA.